

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ

DEPARTAMENTO DE MODELO DE CIUDAD, URBANISMO,

VIVIENDA, LIMPIEZA Y MEDIO AMBIENTE

Desarrollo Estratégico y Vivienda

Emplazamiento en el procedimiento ordinario 180/2026

Conforme al artículo 49.1 de la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa se emplaza, en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario número 180/2026 seguido en la sección 2 de la sala de lo contencioso-administrativo del tribunal superior de justicia del país vasco, interpuesto por Harri Iparra SAU., contra "acuerdo del 22 de diciembre de 2025 del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz publicado en el BOTHA número 147 de 29 de diciembre de 2025 de aprobación definitiva del nuevo plan general de ordenación urbana de Vitoria-Gasteiz, así como en el BOTHA número 15 de 4 de febrero de 2026" para que, si conviniere a sus intereses, puedan personarse en dicho recurso en el plazo de nueve días.

Y para que sirva de emplazamiento en forma, expido y firmo la presente.

En Vitoria-Gasteiz, a 9 de junio de 2026

El Director General de Urbanismo
MIKEL INCHAURBE OCERINJAUREGUI